



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
068/2018

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA CONTRATAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA: TRABAJOS EN COMANDANCIA NORTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de Municipio de Chihuahua, instalado para la Presente Administración 2016-2018, en sesión celebrada el día 17 de Octubre de 2016, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 34 fracción III y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, somete a consideración la solicitud de autorización de la procedencia de no celebrar licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa, por conducto del Ing. Carlos Humberto Cabello Gil, Director de Obras Públicas, por lo que se emite el presente Dictamen de la obra antes referida con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Para la realización de la obra en mención, cuenta con los recursos financieros suficientes, autorizados bajo el PROGRAMA DIRECTO MUNICIPAL, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, mediante el oficio de autorización No. 2018-PDM-OP-024 de fecha 01 de agosto del 2018, emitido por la Dirección de Planeación y Evaluación, con un importe de \$ 746,191.48 (Setecientos cuarenta y seis mil ciento noventa y un pesos 48/100 m.n.) para ésta obra.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

La presente excepción al procedimiento de licitación pública se fundamenta en el artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en virtud de que determina que: "Los municipios, sus organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritarias y los fideicomisos en los que los municipios tengan el carácter de fideicomitentes según correspondan, de conformidad con lo dispuesto por las leyes de la materia bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, a través de adjudicación directa, como es este caso y/o un procedimiento de licitación restringida mediante invitación a cuando menos tres contratistas, cuando el importe de las operaciones no exceda de los montos establecidos en este artículo, siempre y cuando las propuestas se consideren técnicamente válidas y las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto a la licitación pública".



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
068/2018

La contratación que nos ocupa está dentro de este precepto, ya que el importe autorizado para ejercer en la obra a ejecutarse, no excede de 55 veces la unidad de medida de actualización elevado al año.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, se determina el siguiente:

D I C T A M E N

I. Es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Obras Públicas para tal efecto se autoriza a la misma para que a través de su titular, en la contratación de los trabajos que anteceden, inicie el procedimiento de excepción a la licitación pública, relativo a la Adjudicación directa, seleccionando a la persona que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, así como con recursos técnicos y financieros que resulten indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

II. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.

Dado a las 13:00 hrs en la Ciudad de Chihuahua a los seis días del mes de agosto del año 2018.

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA.

P.A. [Firma]
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE

[Firma]
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR
SECRETARIO EJECUTIVO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
068/2018

ING. GABRIEL VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
VOCAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ASESOR


LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
ASESOR

LIC. MIGUEL ANGEL RIGGS BAEZA
SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR

LIC. GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ASESOR



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PUBLICAS**

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
068/2018

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
INVITADA

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES ÁLVAREZ HURTADO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
INVITADA

ING. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
INVITADO

LIC. VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
INVITADA

ING. LUIS TERRAZAS FRAGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
INVITADO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Arq. Aguilar

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2018-PDM-OP-024

NO. EXPEDIENTE: 2018OP000069

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 01 DE AGOSTO DE 2018

D. 068/2018

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA PARA 2018, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$746,191.48 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL PDM 01-12364010001-999999-04-07001- 131-000-02K0904-62401-2-4-PDAM-000	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$746,191.48

OBRA

1. TRABAJOS EN COMANDANCIA NORTE DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ESTOS RECURSOS DEBERAN SER APLICADOS DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ADJUNTAN Y A LAS DISPOSICIONES QUE SE OBSERVAN EN LAS ESTABLECIDAS POR LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.



ATENTAMENTE

LIC. FLOR GUADALUPE MAGALLANES VILLA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN, EN SUPLENCIA DEL
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 109 Y 76
FRACCIÓN II INCISO B, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODOLFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO



INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

2018-PDM-OP-024

CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2018		CONCEPTOS			
No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	TRABAJOS EN COMANDANCIA NORTE DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	pza.	1.00	156,699.81	181,771.78
No. EXPEDIENTES: 2018OP000069		PRESUPUESTO			
		Suministro y colocación de cancel, en sala de juntas, de 13.37 mts., de desarrollo x 2.10 mts., de altura, a base de cristal templado de 9 mm de espesor, parte del cancel debe contemplarse curvo, según diseño. Incluye 2 puertas abatibles de 0.90 de ancho x 2.10 mts., de alto, bisagra hidráulica, barra jaladera, mano de obra, elevaciones, cortes, desperdicios, herrajes, pijas, taquetes, sellado perimetral, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.			
		Suministro y colocación de cancel curvo en área 911, de 14.25 mts., de desarrollo x 1.45 mts., de altura, a base de cristal templado de 9 mm de espesor, incluye material, mano de obra, elevaciones, cortes, desperdicios, herrajes, pijas, taquetes, sellado perimetral, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.			
		Suministro e instalación de ductos de abasto, retorno e interconexión a base de lamina galvanizada en diversos calibres, incluye dobles, traslapes, desperdicios, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación			
		Suministro e instalación de aislamiento térmico para ductos interiores a base de colchoneta de fibra de vidrio de 1.5", incluye materiales, desperdicios, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.			
		Suministro e instalación de aislamiento térmico para ductos exteriores a base de colchoneta de fibra de vidrio de 1.5" de espesor cubierto con malla reforzada y pintura elastómera, incluye desperdicios, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.			
		Suministro e instalación de señal SR-15 (altura libre 6.00mts) de 86 cm 86cm acabado reflectante, grado ingeniera, con soportes para fijación en travesaño. Incluye manobras de grúa para su correcta colocación.			
		Suministro y colocación de zócalo de vinil 0.10 mts. de altura			
		Pintura vinílica en muros, color Grape Beginnings, código CW045W, marca Berelinte o similar, a dos manos y una capa de sellador. Incluye material, mano de obra, herramienta, acarreo, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
		Pintura vinílica en plátón, color Blanco de línea, marca Berelinte, a dos manos y una capa de sellador. Incluye material, mano de obra, herramienta, acarreo, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
		Recubrimiento de escalera para subir a amiería con porcelanato Absolute beige de 60x60 cms., consta de 3 huellas de 1.80x0.30 mts., y 4 peraltes de 1.80x0.17 mts., incluye materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
		Pago por concepto del servicio de la Unidad de verificación de instalaciones eléctricas.			
		Limpieza fina de la obra. Incluye insumos de limpieza, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución			
		Retiro de material producto de obra civil fuera de la obra en camión de volteo, por medios manuales. Incluye mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
				TOTAL	746,191.48

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN, EN SUPLENENCIA DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 109 Y 76 FRACCIÓN II INCISO B, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. FLOR GUADALUPE MAGALLANES VILLA

Página 1 de 1

RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TÉCNICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

2018

OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2018

CUENTA: SIN CUENTA ASIGNADA

SUBCUENTA: SIN SUBCUENTA ASIGNADA

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA

EXP: 0205/18



No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN LOCALIDAD	MOD. DE EJEC.	SITUACIÓN DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES \$	MONTO PRESUPUESTADO PESOS			METAS DE PROYECTO U. DE M.	AVANCE AL 31/12/18	PERIODO EJECUCIÓN		GASTO PROMEDIO MENSUAL
						SUMA	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS			INC. (MES)	FIN (MES)	
1	TRABAJOS EN COMANDANCIA NORTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	CHIHUAHUA	CONT	IT	\$ 746.19	\$ 746,191.48	\$ 746,191.48	\$	OBRA	100%	JUNIO	JULIO	\$ 746,191.48
TOTAL					\$	\$ 746,191.48	\$ 746,191.48	\$					

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN